



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 045-03/2023-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de marzo de 2023

VISTO: El Memorandum N° 075-03/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo y el Informe Técnico N° 010-03/2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA de la Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 literal a) del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delega durante el Año Fiscal 2023 a los Directores de Instituto Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la Facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 245-10/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 31 de octubre de 2022 se Designa en el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, de funcionarios y/o Directivos de confianza de libre designación y remoción al Lic. Víctor Felipe Huamán Hinostroza, en el Cargo de Jefe en la Unidad Orgánica de la Unidad de Personal CAP N° 0044, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, mediante Expediente N° 1701-2022 Solicitud S/N de fecha 08 de marzo de 2023, el servidor Lic. Adm. Víctor Felipe Huamán Hinostroza presentó su renuncia irrevocable, por motivos personales y de fuerza mayor al Cargo de Jefe de Unidad de Personal;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone en el numeral 76.1 del artículo 76° que: "El ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación, según lo previsto en esta Ley."; concordante con el numeral 78.1 del 78° señala que: "78.1 Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente (...)";

Que, mediante Memorando N° 075-03/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2023 y dentro del marco normativo de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha dispuesto dar por concluida la designación del Lic. Víctor Felipe Huamán Hinostroza, como Jefe de Unidad, CAP N° 0044, de la Unidad de Personal, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, el literal c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado con la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las que se encuentran la de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

...///

...///

Estando al Informe Técnico N° 010 - 03/2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2023 del Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Contando con la Visación de la Jefatura de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado con la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026 -2023/MINSA, en el que se delega, a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO a la designación del Lic. Adm. **VÍCTOR FELIPE HUAMÁN HINOSTROZA**, como Jefe de Oficina, CAP-P N° CAP N° 0044, de la Unidad de Personal, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dispuesta según Resolución Directoral N° 245-10/2022-DE-HCLLH/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados y solicitándole haga la entrega de cargo conforme Ley.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley.

Artículo 3°.- PUBLIQUESE, la presente Resolución en la página web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo

Distribución:

- () Dirección Ejecutivo
- () Interesados
- () Oficina de Administración – HCLLH
- () Unidad de Personal - HCLLH
- () Archivo